



Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

APRUEBA PRESUPUESTO COLABORACION EN INICIATIVA DE PARTICIPACIÓN DEL ARTESANO DE LA COMUNA DON IVÁN CASTRO EN "EXPO MATERIA PRIMA"

Chillán Viejo, 1 de abril de 2009

DECRETO N° 606

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios. D.A: N° 1945, del 1 de diciembre de 2008, que aprueba presupuesto 2009.

CONSIDERANDO

El programa adjunto para colaboración en iniciativa de participación del artesano de la comuna don Iván Castro en "Expo Materia Prima"

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa y el presupuesto de \$ 480.000 más IVA (cuatrocientos ochenta mil pesos más IVA) para la ejecución del programa.
- 2.- La coordinación estará a cargo del Secretario de Cultura de la Municipalidad de Chillán Viejo o quien le reemplace.
- 3.- El Gasto se cargará a la cuenta N° 22.09.999.003 del subprograma de cultura, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/PAQ/ALS/JC/rya.

DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes, Sec. de Cultura.



Municipalidad de Chillán Viejo
DIDECO – Secretaría de Cultura

Chillán Viejo, 1 de abril de 2009

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

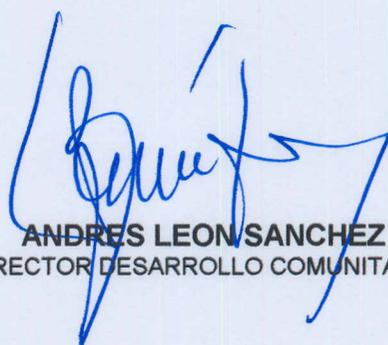
La Municipalidad de Chillán Viejo ha dispuesto colaborar en una iniciativa de participación del artesano de la comuna don Iván Castro en "Expo Materia Prima", programa que se realizará en el Centro de Eventos Sur Activo (Concepción), entre los días 23 y 26 de abril del año en curso.

Para tal efecto se deberá incurrir en el arrendamiento de un stand cuyo valor es de \$ 480.000 más IVA.

Este requerimiento será imputado a la cuenta N° 22.09.999.003 del subprograma de cultura del presupuesto municipal vigente.

Saluda atentamente a Ud.




ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

D. A. N° 606
ALS/rya.



 V° B° Disp. Presup. y Fondos.....
V° B° Control.....

Distribución: Administrador Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes, Sec. de Cultura.